

COMUNICADO CONJUNTO DE LA PRESIDENTA Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

El Presidente de la República Argentina, Mauricio Macri, la Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff; el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales; el Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes; el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez; y la Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, reunidos en Asunción, el día 21 de diciembre de 2015, en ocasión de la XLIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común:

1. Saludaron la participación de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet y del Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana, Moses Nagamootoo, como invitados especiales.
2. Saludaron la participación de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), Rebeca Grynspan; del Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Pablo Guzmán Laugier, del Representante Residente en Paraguay del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Eduardo Márquez Almeida; del Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Enrique García y del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Carlos Alvarez.
3. Se congratularon por el proceso electoral llevado a cabo en la República Argentina y saludaron al Presidente Mauricio Macri al tiempo que expresaron sus mejores deseos de éxitos en sus futuras gestiones. Asimismo se congratularon por la jornada electoral celebrada con alto índice de participación en la República Bolivariana de Venezuela y que contó con el acompañamiento de la misión electoral de UNASUR y la participación del Alto Representante General del MERCOSUR.
4. Reiteraron su firme compromiso con el MERCOSUR, destacando que sus objetivos deben orientarse a profundizar la integración y el desarrollo de los pueblos, la consolidación de la democracia, la plena vigencia de las instituciones democráticas y el

respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración.

En ese sentido, se congratularon por los 10 años de la adopción del “Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR”, y alentaron a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a la brevedad posible a éste y a otros instrumentos jurídicos del acervo del MERCOSUR que recogen estos principios fundamentales.

5. Ratificaron su determinación de fortalecer la dimensión social y ciudadana de la integración, resaltando la importancia de los trabajos que se desarrollan en los distintos foros para garantizar la generación de empleo y el crecimiento económico así como la inclusión social.

6. Manifestaron la necesidad de continuar impulsando iniciativas y acciones que conduzcan a avanzar en la complementariedad de las estructuras productivas de los Estados Partes, lo cual permitirá fortalecer el modelo regional de desarrollo económico inclusivo y ayudará a mejorar las condiciones de competitividad de los diferentes sectores.

Reiteraron que la consolidación de la Unión Aduanera requiere avanzar, entre otros aspectos, en la facilitación del comercio intrazona, la reducción de las asimetrías y la integración de las estructuras productivas, la cual permitirá fortalecer el modelo regional de desarrollo económico inclusivo.

7. Tomaron nota, con satisfacción, del informe de actividades semestrales del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) al Consejo del Mercado Común, y agradecieron su apoyo en el seguimiento de la implementación del Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía, así como en los trabajos de complementación y articulación MERCOSUR-UNASUR.

8. Subrayaron la importancia estratégica del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como herramienta para combatir las asimetrías, fomentar la convergencia estructural y la integración productiva de los países del bloque, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social y el bienestar de los pueblos, en particular



de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Ratificaron la necesidad de avanzar decididamente en las adecuaciones normativas que permitirán fortalecer el FOCEM para adaptarlo a la configuración actual del MERCOSUR en el marco de lo dispuesto por la Decisión CMC N° 22/15. En particular, se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos en pos de su incorporación normativa y consecuente entrada en vigor, lo cual posibilitará la continuidad del FOCEM en plena operatividad por un período adicional de diez años.

9. Coincidieron en el interés de convocar en el breve plazo una reunión de alto nivel entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico a fin de abordar temas de interés común.

10. Se congratularon por los avances alcanzados en el ámbito de otros esquemas de integración, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y resaltaron las acciones promovidas a fin de profundizar su relacionamiento externo con socios de carácter estratégico para los países de la región. En este sentido, destacaron la importancia de continuar con los trabajos de articulación entre el MERCOSUR y otros foros, en aras de seguir fortaleciendo la integración de la región y su proyección en el escenario internacional.

11. Se congratularon por la Reunión de Ministros de Salud realizada en Asunción el 13 de noviembre de 2015 y coincidieron en la decisión histórica de romper barreras hacia la mayor accesibilidad a medicamentos de alto costo, mediante la creación de una plataforma de compra conjunta a gran escala y un banco de precios de referencia de la región, que servirá para establecer el precio de los medicamentos con los laboratorios sobre la base de referencias regionales y fortalecerá la negociación de forma conjunta con los Estados Partes.

12. Saludaron la Reunión de Ministros de Turismo realizada en Asunción el 15 de octubre de 2015 ocasión en la que se declaró de interés turístico a la Zona de la Triple Frontera, entre Argentina, Brasil y Paraguay reafirmando su compromiso para la promoción y desarrollo del turismo en esa zona a través de mecanismos que favorezcan su desarrollo económico.

Destacaron el Proyecto de Circuitos Turísticos Integrados, dentro del cual surge la Propuesta de Plan de Acción sobre Circuito Turístico Integrado "Ruta Jesuítica" e invitaron a que Bolivia sea parte de la misma.

13. Se congratularon por la realización, el día 6 de noviembre de 2015, de la Ceremonia de Entrega de los Certificados de Reconocimiento de la "Payada" y de las "Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos" como bienes reconocidos como "Patrimonio Cultural del MERCOSUR". Igualmente, felicitaron a la Presidencia Pro Témpore Paraguaya por la realización del 1º Festival Cultural del MERCOSUR, iniciativa que contribuyó a dar visibilidad a la rica diversidad cultural de nuestra región.

14. Reafirmaron el papel de la cultura en la formulación de políticas que contribuyan a la construcción de una sociedad donde impere la cultura de la paz, a través de la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, del fomento a las artes, de la protección del patrimonio cultural y del desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales.

15. Afirmaron la necesidad de que los derechos culturales, en tanto derechos humanos, sean garantizados de forma plena en el ambiente digital, en su carácter de espacio público y como herramienta fundamental para el acceso, la producción y la circulación de contenidos artísticos y culturales, así como para la difusión de la diversidad cultural de nuestra región.

16. Reconocieron la importancia de la II Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información del MERCOSUR para la proposición de políticas e iniciativas comunes en el área de seguridad cibernética, la privacidad, la protección de los datos personales, la confianza en el uso de Internet, la prevención y el combate al cibercrimen, mediante estrategias y políticas de promoción de la coordinación local y regional respetando las particularidades de los Estados Partes.

17. Concordaron en la necesidad de perfeccionar permanentemente la colaboración entre las autoridades competentes en materia de cooperación jurídica internacional, con especial atención a las oportunidades proporcionadas por las modernas tecnologías de la información y comunicación.

18. Celebraron la realización de la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO), realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 23 de noviembre pasado, donde aprobaron el Reglamento Interno de la RAFRO y su Plan de Trabajo 2016-2017.

19. Se congratularon por la creación de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres a propuesta de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil y la Asistencia Humanitaria, posicionando la temática en un nivel superior, potenciando el componente técnico y reafirmando el compromiso de impulsar acciones en materia de gestión y reducción de riesgos bajo los lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

20. Saludaron la realización del Seminario Internacional sobre la Integración Fronteriza desde la Perspectiva de los Comunicadores "Seguimiento a la Carta compromiso de Buenos Aires" realizado en la ciudad de Encarnación, los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

21. Reafirmaron el compromiso de brindar el apoyo necesario a los Países en Desarrollo sin Litoral en la implementación de medidas efectivas destinadas a superar vulnerabilidades y problemas derivados de dicha condición, facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito por todos los medios de transporte, de acuerdo con las reglas aplicables del Derecho Internacional, las convenciones internacionales, los convenios internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

22. Saludaron el XX aniversario de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la realización de su 10° Conferencia Ministerial en Nairobi, Kenia, en el marco de la Ronda de Doha y resaltaron que es la primera conferencia de la OMC que se ha celebrado en África. Se congratularon por el acuerdo obtenido en esta oportunidad respecto de la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas, que constituyen un instrumento que actualmente distorsiona el comercio internacional.

Destacaron la necesidad de continuar con la reforma de la agricultura dada la importancia del tema para los países en desarrollo. Reafirmaron el compromiso con la preservación y

el fortalecimiento de la OMC y resaltaron su disposición de trabajar para que las iniciativas comerciales internacionales se desarrollen de conformidad con el sistema multilateral de comercio, preservando el principio de trato especial y diferenciado.

23. Saludaron la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que concluye el proceso iniciado en la Conferencia de Rio+20 y que deberá guiar a todos los países en el objetivo común de erradicar la pobreza y el hambre y promover el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, ambiental y económica, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Reconocieron que la universalidad y los desafíos presentados por los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible requerirán una Alianza Mundial revitalizada, que sea capaz de movilizar recursos, tanto financieros y no financieros, de fuentes domésticas e internacionales, públicos y privados, de acuerdo con las circunstancias, capacidades y propiedades nacionales.

24. Expresaron satisfacción con la realización de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 julio de 2015. Destacaron el firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales.

Igualmente, resaltaron la necesidad de avanzar hacia la definición de nuevos criterios de elegibilidad para la asignación de cooperación internacional que contemplen la naturaleza multidimensional del desarrollo y los factores estructurales que condicionan el mismo, teniendo especialmente en cuenta los desafíos que enfrenta nuestra región, la cual está conformada por países de renta media y alta.

25. Se congratularon por la realización de la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21) y de la Undécima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 11), que tuvieron lugar en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre pasado y saludaron la adopción del Acuerdo de París bajo la Convención Marco, reafirmando el compromiso de continuar trabajando de modo constructivo a partir de los acuerdos alcanzados en este ámbito, con miras a la pronta entrada en vigor del Acuerdo.

26. Reafirmaron los esfuerzos para avanzar en los compromisos adoptados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, resaltando la necesidad de avanzar en la movilización de recursos, transferencia de tecnología y capacitación para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Hicieron hincapié en la importancia de reportar la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales y de enfoques no basados en el mercado, dando cumplimiento a los objetivos, sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Concordaron en dar continuidad al diálogo intercientífico entre los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas y las ciencias modernas en el contexto de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y del marco conceptual “Vivir bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”, aprobado por la Plataforma, respetando las visiones de los diferentes países según sea el caso.

Reiteraron la importancia de la Convención de Minamata sobre Mercurio suscrita en el 2013 y la necesidad de su pronta entrada en vigor en vista al progreso que representa para la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente.

Asimismo, declararon su compromiso para promover la identificación de posibles nuevas fuentes de cooperación técnica y el desarrollo de capacidades en el marco de las prioridades nacionales relacionadas a la temática ambiental, incluyendo la gestión del mercurio.

27. Resaltaron la importancia de continuar fomentando el uso de los biocombustibles, especialmente la utilización de la biomasa sólida y el aprovechamiento de residuos para la generación de energía y destacaron la creciente relevancia que tiene la cuantificación de la bioenergía. Manifestaron asimismo su satisfacción por la decisión del Grupo Ad Hoc de Biocombustibles de invitar a los Estados Asociados del MERCOSUR para su próxima reunión.

28. Ratificaron el reconocimiento de la actividad minera como herramienta productiva transformadora de la realidad social y económica de los países del MERCOSUR, promoviendo el progreso y el arraigo poblacional, en el marco de la sostenibilidad social y ambiental. Destacaron la necesidad de generar y difundir el conocimiento geológico y minero que facilite el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.

29. Condenaron la continuación de la violencia en Siria y expresaron su grave preocupación por el prolongado sufrimiento del pueblo sirio, la gravedad y el progresivo deterioro de la situación humanitaria, las consecuencias negativas del terrorismo y la ideología extremista violenta en apoyo del terrorismo y el efecto desestabilizador que tiene la crisis en la región. Reiteraron que solamente se alcanzará una solución sostenible a la crisis actual en Siria mediante un proceso político inclusivo y dirigido por dicho país, que colme las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, con miras a la plena aplicación del Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. Igualmente expresaron su solidaridad con las víctimas de traslado forzado e instaron que sus derechos humanos sean plenamente respetados, independientemente de su estado migratorio.

30. Reconocieron la importancia de la implementación de mecanismos concretos, tales como facilitación de visados, rápidas soluciones de reconocimiento de la condición de refugiado, programas de reasentamiento y el apoyo directo a operaciones de atención de víctimas del desplazamiento, medidas que se prevé continuar y profundizar en la medida en que persistan las trágicas consecuencias del conflicto.

31. Saludaron la adopción de la Declaración de Asunción "Por un MERCOSUR más inclusivo para todos y todas", cuyos principios podrán ser instrumentados en el ámbito de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), para colaborar en la revisión y actualización del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS).

32. Subrayaron la importancia de fortalecer el Instituto Social del MERCOSUR como órgano de apoyo técnico de la CCMASM, dotándole de recursos financieros y técnicos adecuados para su funcionamiento de manera de cumplir con sus competencias atribuidas en el PEAS y, de esta forma, contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje fundamental del desarrollo del MERCOSUR y aportar a la superación de las asimetrías.



33. Acogieron con satisfacción el trabajo y la Declaración del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) durante este semestre, junto con los avances alcanzados en materia de promoción de la Integración Fronteriza. Reconocieron la importancia del papel protagónico de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos en la Integración Regional.

34. Celebraron la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, la cual contó con la participación activa de representantes de movimientos y organizaciones sociales del bloque, incrementando el protagonismo popular en la unidad regional. Asimismo, expresaron la importancia de fortalecer el intercambio de saberes y experiencias de nuestras comunidades a través de la construcción de propuestas para contribuir al desarrollo de la integración regional.

35. Saludaron la realización de la XXIV Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), en la que se realizó un informe sobre los avances en la implementación regional de las políticas públicas nacionales concordantes con las Directrices Voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Dicho informe compila datos regionales que buscan subsidiar la creación y el fortalecimiento de políticas públicas para la agricultura familiar y la gobernanza de la tierra en los Estados Partes.

36. Tomaron conocimiento de los trabajos desarrollados durante las XXVIII y XXIX Reuniones Especializadas de Comunicación Social del MERCOSUR (RECS) y se congratularon de los avances en las negociaciones hacia la constitución de una Unidad Técnica de Comunicación e Información del MERCOSUR. Asimismo, manifestaron su interés por avanzar hacia la creación de dicha Unidad.

37. Se congratularon por la puesta en funcionamiento de las actividades de la Primera Red de Salas Digitales MERCOSUR y su aporte a la identidad regional, facilitando la circulación de obras audiovisuales del MERCOSUR permitiendo a los ciudadanos apreciar las narrativas de nuestra región.



38. Destacaron la relevancia de la realización de los juegos olímpicos y paralímpicos Río 2016, los primeros a ser realizados en América del Sur, como importante factor de inclusión social, desarrollo y combate a todo tipo de discriminación.

39. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, al Gobierno Nacional y al pueblo paraguayo por su hospitalidad.

